

Pauta de Evaluación

Proceso de Selección Interno a los establecimientos dependientes del Servicio de Salud Aconcagua

Coordinador/a local de Procuramiento de Órganos y Tejidos

1. CARGO A PROVEER

Cargo	: Coordinador/a local de Procuramiento de Órganos y Tejidos
Número de vacantes	: 1
Estamento	: Profesional
Grado	: 12 º E.U.S.
Renta	: \$1.547.969.- Total Haberes (Diurno)
Calidad Jurídica	: Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada	: Contrata/ 44 horas semanales, con turnos de llamado
Lugar de Desempeño	: Unidad de Procuramiento de Órganos y Tejidos, Hospital San Camilo.

2. PERFIL DE SELECCION

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. Se adjunta a las presentes Pauta, el **Anexo 1** el cual contiene el Perfil de Selección del cargo de **Coordinador/a local de Procuramiento de Órganos y Tejidos**.

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN

Destinatarios a los cuales va dirigida esta convocatoria:

Funcionarios/as a Contrata	X
Funcionarios/as Contrata que cubren Reemplazos	X
Funcionarios de Planta o Titulares	X
Personal contratado como honorarios	X
Personal contratado como unipersonal	X
Personal contratado como empresa externa	X

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección se difundirá a través de las páginas web www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl de igual forma será difundido al correo electrónico institucional, en el panel mural de la Unidad de Personal del Hospital San Camilo a partir del día **lunes 23 de Mayo del 2022**.

3.2 PRESENTACION DE LA POSTULACION:

Los interesados deberán enviar **los antecedentes necesarios para postular y anexos solicitados, los cuales están publicado en la página www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl y los demás DOCUMENTOS** que acrediten los requisitos y demás antecedentes, a través de la siguiente modalidad:

-Mediante Oficina de Partes del Hospital San Camilo ubicada en Avenida Miraflores #2085, San Felipe. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas. Deberán presentar sus antecedentes en un sobre cerrado, indicando nombre completo, rut, correo electrónico y cargo al que postula.

Siendo la recepción de antecedentes solamente a través de esta vía hasta el **viernes 03 de junio del 2022 a las 12:00 horas.**

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo, pueden ser realizadas al correo electrónico **hsc.seleccion@redsalud.gov.cl**, indicando en el asunto el nombre del cargo al cual postula.

3.3. Requisitos Generales:

3.3.1. Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a) o extranjero poseedor de un permiso de residencia
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Poseer título profesional otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

3.3.2. No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.
- Para acreditar requisitos de ingreso a la administración pública y cumplimiento de los Art. 54 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, se debe presentar firmada Declaración Jurada Simple, publicada en la página web del Hospital San Camilo.

Requisitos Ingreso DFL 9/2017:

- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado.
- Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado

3.4. Requisitos Específicos Valorados según el Perfil de Cargo:

FORMACION EDUCACIONAL Título Profesional del área Clínica, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

EXPERIENCIA LABORAL Experiencia profesional de 2 años en funciones en dependencias de Redes Asistenciales y/o en dependencias de Salud, en el Sector de Salud Público o Privado.

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO Curso de IAAS (80 horas mínimo).

Capacitación en Procuramiento y Trasplante.

Capacitación en Competencias Técnicas (Gestión Clínica, Calidad, GRD, GES, y/o otro atingentes al cargo)

Capacitaciones en Competencias Blandas (buen trato laboral, trabajo en equipo, liderazgo, etc.)

Capacitaciones Instucionales o del quehacer de funcionario público (Sumarios Administrativos, Inducción Institucional, Estatuto Administrativo, RISS, etc.).

Postítulo o diplomado en Materia de Gestión Clínica y/o Gestión de Calidad y Acreditación en Salud y/o Investigación en Salud, y/o manejo de paciente crítico u otro/A atingente al perfil de cargo.

Los documentos a presentar para acreditar para cada uno de los antecedentes señalados en los puntos 3.2, 3.3 y 3.4 de la Pauta de Evaluación, son:

- a) Formulario de Postulación (**Anexo 2**) o CV Formato Libre.
- b) Certificado de Registro en la Superintendencia de Salud.
- c) Declaración Jurada (**Anexo 3**). Firmada con nombre y fecha actualizada (3 meses de antigüedad en relación a la fecha de postulación).
- d) **Para certificar Experiencia Profesional General se debe presentar Relación de Servicio o Certificado de Antigüedad con fecha corte de 23 de mayo del 2022.**
- e) Para certificar otra Experiencia Laboral se puede utilizar **Anexo 4** u otro que indique el tiempo (nombre del cargo, funciones, años, meses, días), con firma y timbre de la jefatura que lo emite.
- f) Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones que indiquen claramente entidad que impartió capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, nota, timbre o sello (**cursos válidos desde el 23 Mayo del 2017 hasta el 23 Mayo del 2022 desde 20 horas pedagógicas; Diplomados aprobados validos desde 120 horas pedagógicas, sin tope de fechas.**

*Funcionarios pueden presentar certificado histórico de capacitaciones, firmado y visado por encargada de Capacitación de su establecimiento.

*En caso de que existan cursos que no estén ingresados en el módulo de capacitación, se debe presentar fotocopia simple de certificado.

SE PUEDEN DESCARGAR ANEXOS EN SIGUIENTES PÁGINAS WEB www.hospitalsancamilo.cl; www.serviciodesaludaconcagua.cl

SUGERENCIAS DE POSTULACIÓN

- ✓ **Se sugiere que los documentos solicitados para postular sean firmados por el o la postulante.**
- ✓ **Los antecedentes pueden entregarse foliados y ordenados en forma correlativa al interior del sobre cerrado, de acuerdo al siguiente orden:**

- 1.- Curriculum o Formulario de Postulación
- 2.- Certificado de Registro en la Superintendencia de Salud
- 3.- Declaración Jurada
- 4.- Certificado Experiencia General
- 5.- Certificado Experiencia Específica
- 6.- Certificados de Capacitación
- 7.- Preferencia de Postulación

- ✓ **Se sugiere indicar afuera del sobre el número total de hojas foliadas.**

IMPORTANTE:

*El presentar la documentación de este modo (firmada y foliada) es en todo momento una sugerencia,

* El no presentar la documentación bajo esta modalidad no significa la exclusión de su postulación.

4. COMISION EVALUADORA:

La Comisión Evaluadora verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente Pauta de evaluación, debiendo consignar en el acta final del proceso de selección la nómina de los postulantes admisibles y no admisibles y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Jefe/a de Procuramiento y Trasplante de Órganos y Tejidos
- Jefa Unidad Gestión de Personas
- Representante de FEDEPRUSS
- Psicóloga Laboral

5. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	Desde el 23 de Mayo al 03 de Junio del 2022
Recepción de los antecedentes	Desde el 23 de Mayo al 03 de Junio del 2022
Evaluación curricular*	Semana del 06 de Junio del 2022
Prueba Técnica*	Semana del 13 de Junio del 2022
Evaluación Psicolaboral *	Semana del 20 de Junio del 2022
Entrevista Personal *	Semana del 27 de Junio del 2022
Fecha probable de notificación a postulantes con resultado de Proceso de selección*	Semana del 11 Julio del 2022
Fecha Probable de ingreso	1 de Agosto del 2022

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

6. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

6.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar fuera del proceso de selección a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 3.2 y 3.3 o 3.4, según corresponda.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclara**r determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

6.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

6.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación.

7. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los requisitos generales y específicos señalados en los puntos 3.4 y 3.5 de la presenta Pauta de Evaluación, serán considerados como ADMISIBLES, y por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

ETAPA	FACTOR	PONDERACIÓN
1°	Evaluación Curricular	25
2°	Evaluación Técnica	20
3°	Evaluación Psicolaboral	20
4°	Entrevista Personal	35

7.1 FACTOR EVALUACION CURRICULAR/ PUNTAJE MAXIMO 25 PUNTOS

7.1.1 Experiencia profesional: 12 puntos.

- Experiencia profesional en funciones en dependencias de Redes Asistenciales y/o en dependencias de Salud, en el Sector de Salud Público o Privado. / **12 puntos máximo.**

Tiempo desempeñado	Puntaje
Hasta 23 meses 29 días	0
Desde 2 años a 3 años	6
Desde 3 años 1 día a 4 años	9
Desde 4 años 1 día en adelante	12

7.1.2 Capacitaciones: 13 puntos.

- Curso de IAAS (80 horas mínimo) /1 punto

Tiene	Puntaje
No	0
Sí	1

- Capacitación en Procuramiento y Transplante /2 puntos

Tiene	Puntaje
No	0
Sí	2

- Capacitación en Competencias Técnicas./4 puntos

Cantidad de horas	Puntaje
Menos de 19 horas	0
De 20 horas a 60 horas	2
De 61 horas a 120 horas	3
De 121 horas en adelante	4

- Capacitación en Competencias Blandas / 2 puntos

Cantidad de horas	Puntaje
Menos de 19 horas	0
De 20 horas a 60 horas	1
De 61 horas en adelante	2

- Capacitaciones transversales al rol de funcionario público e institución / 2 puntos

Cantidad de horas	Puntaje
Menos de 19 horas	0
De 20 horas a 60 horas	1
De 61 horas en adelante	2

- Diplomado atingente al cargo / 2 puntos

Tiene	Puntaje
No tiene	0
1 Diplomado o más	2

Aclaración:

* La actividad de capacitación será considerada en horas pedagógicas.

** Las actividades de capacitación deben estar cursadas y aprobadas.

*** Sólo se contabilizarán capacitaciones de más de 20 horas.

***Pasarán a la siguiente etapa EVALUACIÓN TÉCNICA los postulantes que obtengan un mínimo de 12 puntos en la EVALUACIÓN CURRICULAR.**

7.2. FACTOR EVALUACIÓN TÉCNICA/ 20 puntos

En esta etapa se evaluarán conocimientos aplicados al cargo, que están señalados en el Perfil de Selección.

Factores a Evaluar:

- Conocimientos en Gestión en Salud.
- Conocimientos en Gestión de Procesos.
- Conocimientos en Epidemiología Básica.
- Conocimientos en Fundamentos de Salud Pública.
- Conocimientos en el Estatuto Administrativo.
- Ley N° 20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses.
- Ley N° 20.285 de Transparencia
- Probidad y Transparencia en el Sector Público.
- Conocimiento de computación nivel intermedio.

Porcentaje de Aprobación	Puntaje
Hasta 69%	0
De 70% a 79%	11
De 80% a 89%	14
De 90% a 99%	17
100%	20

*Pasarán a la siguiente etapa EVALUACIÓN PSICOLABORAL los 3 mejores puntajes que hayan obtenido un mínimo del 70% de aprobación en la EVALUACIÓN TÉCNICA.

7.3. FACTOR EVALUACION PSICOLABORAL/ PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante.

Escala de valoración cualitativa	Rango de puntaje
Valoración altamente satisfactoria en relación con el perfil del cargo	16 a 20 puntos
Valoración medianamente satisfactoria en relación con el perfil del cargo	9 a 15 puntos
Valoración no satisfactoria en relación con el perfil del cargo	1 a 8 puntos

*Los postulantes que obtengan como resultado Valoración no satisfactoria en relación con el perfil de cargo, quedarán fuera del proceso de selección.

7.4. ENTREVISTA PERSONAL/ MAXIMO 35 PUNTOS

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, y si cumple con el perfil que el cargo requiere.

La tabla de valoración de la entrevista personal y su respectivo rango de puntajes, se describe a continuación:

Escala de Valoración cualitativa	Rango de Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 27 a 35 puntos
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	Puntaje de la entrevista de 18 a 26 puntos
Valoración Medianamente satisfactoria en relación al Perfil del Cargo.	Puntaje de la entrevista de 9 a 17 puntos
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	Puntaje de la entrevista de 0 a 8 puntos

***Los postulantes que obtengan como resultado Valoración no satisfactoria en relación con el perfil de cargo, quedarán fuera del proceso de selección.**

8.- PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a **65 puntos de un total de 100.**

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

9. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION.

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Establecimiento la nómina de postulantes considerado(s) idóneos en base al puntaje definido en el punto 8 de las presente Pauta de Evaluación, quién tendrá la facultad para elegir a uno de los postulantes idóneos propuestos por la Comisión Evaluadora.

El artículo 45 de la ley 20.422, señala que en los proceso de selección de personal, los órganos de la Administración del Estado seleccionarán preferentemente en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad. Se informará a la Directora del Servicio si, entre los postulantes evaluados como idóneos, hay personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, según lo define el decreto N° 65 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social que aprueba el reglamento del artículo 45 de la ley N° 20422/2010.

10. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

10.1. La notificación a la persona seleccionada será realizada por profesional de la Subdirección de Gestión de las Personas a través de correo electrónico y/o vía telefónica. Debiendo él/la postulante seleccionada/o manifestar por escrito su aceptación del cargo. La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste.

10.2. De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quiénes no hayan sido seleccionados.